



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-2



"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA".
SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 0013-2025-MDJLBYR-2

En la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero, siendo las 11:00 am horas del día 06 de junio del 2025, se reunió el Comité de Selección, designados mediante Resolución de Administración N° 073-2025-MDJLBYR-A-GM-OGAF del 01 de abril del 2025, informándose que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el presente Comité, del siguiente Procedimiento de Selección:

Comité de Selección

PUESTO	NOMBRE	DNI	CARGO
Presidente	Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra	29654156	Gerente Desarrollo Urbano
Primer Miembro	Ing. Carlos Enrique López Meneses	29734046	Subgerente Proyecto de Inversión Pública
Segundo Miembro	Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes	46036680	Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Se reunieron con el fin de realizar el acto de admision, evaluacion, calificacion y otorgamiento de la buena pro en el presente procedimiento de selección.

TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA".
DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nro. 13-2025-MDJBYR-2
VALOR ESTIMADO	S/ 97,088.33 (Noventa y siete mil ochenta y ocho con 33/100 soles).
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: REGISTRO

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron dieciocho (17) participantes válidos a través del SEACE, los siguientes participantes, según detalle:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-2**



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10408247425	PACHAU PACCA JORGE REMY	26/05/2025	Válido		26/05/2025	10408247425
2	Proveedor con RUC	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	27/05/2025	Válido		27/05/2025	10441630617
3	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20274419637
4	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	29/05/2025	Válido		29/05/2025	20317137061
5	Proveedor con RUC	20455793107	GAMSUR S.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20455793107
6	Proveedor con RUC	20455926697	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INNOVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20455926697
7	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20520577018
8	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20601483085
9	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20603425104
10	Proveedor con RUC	20603928726	OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.	25/05/2025	Válido		25/05/2025	20603928726
11	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20606208309
12	Proveedor con RUC	20607781959	INGENIERIA CONSTRUCCION DESARROLLO Y MANTENIMIENTO S.A.C. - INCODEM S.A.C.	29/05/2025	Válido		29/05/2025	20607781959
13	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20608231685
14	Proveedor con RUC	20610654402	CORPORACION SUMA & TA E.I.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20610654402
15	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20611580429
16	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20613035398
17	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20613921002

SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS

Posteriormente se **VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, ofertas validas 01, obteniendo el reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455793107	GAMSUR S.R.L.	30/05/2025	23:10:33	20455793107	30/05/2025	23:19:04	Enviado	Valido

TERCERO: ADMISIÓN:

Que, en la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**, se verificó los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, de conformidad con Artículo 73 del literal 73.2 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

N°	RUC	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
			D.J. datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	D.J. el literal b) del artículo 52 del Reglamento	D.J. Cumplimento de TDR	D.J. Plazo de entrega	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Precio de la oferta	ESTADO
			ANEXO 1 (si/no)	b) (si/no)	ANEXO 2 (si/no)	ANEXO 3 (si/no)	ANEXO 4 (si/no)	ANEXO 5 (si/no)	ANEXO 6 (si/no)	
1.	20455793107	GAMSUR S.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-2**



b) DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR

N°	POSTOR	DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR		
		Empresa con personal con discapacidad	Bonificación por servicios prestados fuera de la provincial de Lima y Calló ANEXO 10	Cond. de Micro y Pequeña empresa
		(sí/no)		ANEXO 11 (sí/no)
1	20455793107 GAMSUR S.R.L	NO	NO	SI

CUARTO: EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido el COMITÉ DE SELECCION procede a la **EVALUACION DE LAS OFERTAS**, se procede a la aplicación de los factores de evaluación, al postor ADMITIDO, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como lo ha señalado la norma acotada, "(...) evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.."

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio <p align="right">60 puntos</p>

1	20455793107 GAMSUR S.R.L	S/ 84,150.00	60.00
---	--------------------------	--------------	-------

B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO¹	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	De 29 hasta 24 días calendario: 10 puntos De 23 hasta 19 días calendario: 20 puntos De 18 hasta 15 días calendario: 30 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-2



	POSTOR	PLAZO DE EJECUCION	PUNTAJE
1	20455793107 GAMSUR S.R.L	18 DIAS CALENDARIO	30

F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
MEJORA 1 MEJORA 2	Mejora 1 : 7 puntos Mejora 2 : 3 puntos

Evaluación:

Mejora 1

Plan de Trabajo conteniendo mecanismos de mejoras para la ejecución del servicio que deberá contener:

- a) **Descripción de la metodología para ejecutar el servicio:** El postor que desarrolle una metodología del trabajo, que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia, de tal forma que evidencie:
- Los procedimientos de trabajo.
 - Los mecanismos de aseguramiento de calidad.
 - Los sistemas de control de servicio prestados.
 - Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo del servicio.
 - Análisis de cada partida a ejecutar, desagregado de rendimientos, metodología de ejecución
 - Los sistemas de seguridad para los recursos empleados.
- b) **Programación de las actividades para ejecutar el servicio:** El postor que desarrolle en función a la programación secuencial que se presente de todas las actividades, coherentes con el desarrollo y programación del servicio que permitan un control claro y oportuno de las actividades desarrolladas, así como una programación de utilización de personal y equipos para todas las fases del servicio.

Tales como:

- Relación de actividades (por cada partida) se debe indicar la ruta crítica y holgura.
 - Relación de recursos y personal.
 - Programación de actividades (incluir diagrama de Gantt)
 - Cuadro de asignación de responsabilidades.
 - Calidad: detallar (mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo de servicio). Adjuntar mínimo 4 fotografías reales del lugar de los trabajos de mantenimiento fechadas.
- c) **Gestión de Riesgo en el Servicio:** Describir el riesgo, causa generadora. Probabilidad de ocurrencia, acciones de respuesta.
- d) **Identificación por cada problema y solución:** El postor debe detallar 02 problemas por cada rubro y sustente soluciones en el servicio objeto de la convocatoria, debiendo incluir los siguientes rubros:

1. TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL.

- ✓ PROBLEMA 1: Afectación del tránsito vehicular y peatonal.
- ✓ PROBLEMA 2: Plan de desvío vehicular y peatonal.

2. SEGURIDAD E HIGIENE.

- ✓ PROBLEMA 1: señalización de área de trabajo durante la ejecución del servicio.
- ✓ PROBLEMA 2: Plan de contingencia en caso de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato

3. MEJORAS EN EL SERVICIO.

- ✓ PROBLEMA 1: estabilización de zonas críticas.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-2**



✓ PROBLEMA 2: accesibilidad a frentes de trabajo

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de la descripción del Plan de Trabajo conteniendo las mejoras, metodología del servicio, la programación de las actividades, mediante un informe descriptivo de cada una de las mejoras (a, b, c, y d) que describa.

Mejora 2

Inclusión social

- a) Género: Como mínimo el 30% del personal obrero (CUADRILLA BASE) será sexo femenino.
- b) Residencia: Por lo menos el 30% del personal obrero (CUADRILLA BASE) deberá residir en la zona.
- c) Personas con Discapacidad: Como mínimo el 10% del personal obrero (CUADRILLA BASE) será personal con discapacidad.

Acreditación:

- a) Se acreditará únicamente mediante la presentación de la copia del documento DNI que identifique al trabajador.
- b) Mediante la verificación del domicilio del trabajador consignado en el DNI el mismo que deberá estar ubicado en la zona de intervención.
- c) Se presentará copia simple de DNI y copia del carnet de CONADIS para acreditar personal con discapacidad.

Para verificar los porcentajes el postor deberá de adjuntar una declaración jurada donde indique la cantidad de personal obrero que laborará en la ejecución del servicio.

	POSTOR	MEJORA 1	MEJORA 2	PUNTAJE
1	20455793107 GAMSUR S.R.L	7	3	10

PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	PUNTAJE FACTOR EVALUCION PRECIO	PUNTAJE PLAZO DE EJECUCION	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLO ANEXO 10	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MYPE (ANEXO N°11)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	20455793107 GAMSUR S.R.L	60	30	10	100.00	0	5	105	1

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTA

Luego de culminada la Evaluación, El comité de Selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, se procederá a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación de la oferta, detallado en el numeral 3.2 del CAPITULO III de conformidad a los dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, En caso que los postores no cumplan con los requisitos de calificación serán descalificadas.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-2**



Obteniendo los siguientes resultados que se detallan a continuación:

<p>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>20455793107 GAMSUR S.R.L</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.00</td> <td>MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>2.00</td> <td>CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>3.00</td> <td>COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>4.00</td> <td>MINI CARGADOR 0,5-Yd3 70HP</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p> </div>	Ítem	Descripción	Cantidad	1.00	MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP	1.00	2.00	CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3	1.00	3.00	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	1.00	4.00	MINI CARGADOR 0,5-Yd3 70HP	1.00	<p align="center">SI CUMPLE</p>
Ítem	Descripción	Cantidad														
1.00	MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP	1.00														
2.00	CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3	1.00														
3.00	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	1.00														
4.00	MINI CARGADOR 0,5-Yd3 70HP	1.00														
<p>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA <u>Requisitos:</u> Contar con un Almacén de mínimo 100 m2 en la Jurisdicción del Distrito de José Luis Bustamante y Ribero y/o distritos colindantes. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p> </div>	<p align="center">SI CUMPLE (CONTRATO DE COMPROMISO DE ALQUILER)</p>															
<p>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>REQUISITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABLE TECNICO</td> <td>El profesional propuesto será ingeniero civil, colegiado y habilitado.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso del TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA		CARGO	REQUISITOS	RESPONSABLE TECNICO	El profesional propuesto será ingeniero civil, colegiado y habilitado.	<p align="center">SI CUMPLE (PERSONAL CLAVE INGENIERO CIVIL)</p>									
FORMACIÓN ACADÉMICA																
CARGO	REQUISITOS															
RESPONSABLE TECNICO	El profesional propuesto será ingeniero civil, colegiado y habilitado.															
<p>B.3.2 CAPACITACION</p>																

(Handwritten signatures and marks)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-2



<p>RESPONSABLE TECNICO:</p> <p>Deberá contar con 120 horas lectivas, en residencia, supervisión y seguridad de obras</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados.</p>	<p>SI CUMPLE (PRESENTA CAPACITACION DE 200 HORAS LECTIVAS)</p>
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p><u>Requisitos:</u> Experiencia mínima de 01 (un) año como residente y/o supervisor y/o inspector de obras de infraestructura vial, responsable técnico y/o supervisor de ejecución de fichas técnicas de mantenimiento vial, jefe de mantenimiento de caminos vecinales y/o obras viales y otros afines, desde la colegiatura.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>NO CUMPLE(*)</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 242,720.82 (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con 82/100 soles), para la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del s/. 24, 272. 08 (Veinticuatro mil doscientos setenta y dos con 08/100) soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O MEJORAMIENTO VIAL Y/O ENCARPETADO DE VIA Y/O IMPRIMACION ASFALTICA DE VIA, Y/O PAVIMENTO Y/O REPOSICIÓN DE VÍAS.</p>	<p>NO CUMPLE (**)</p>
<p>ESTADO DE LA OFERTA: CALIFICADA/DESCALIFICADA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>

DEL POSTOR 20455793107 GAMSUR S.R.L

(*) De la experiencia del personal clave:

- En el folio 18 el postor presenta una constancia de trabajo, se puede evidenciar que, el documento que acredita la experiencia del personal clave tiene inicio desde el 15/11/2023 sin embargo no indica la fecha final, por lo tanto, conforme a las bases " **Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento**", por lo tanto no se considera válida la constancia de trabajo, conforme a la Resolución Nro. 235.2022-TCE-4 (...) los postores deben presentar ofertas claras y congruentes, de modo que el Comité pueda evaluar sin recurrir a interpretaciones o suposiciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-2



- ✓ Servicio de Mantenimiento de las calles Juan de la Torre, Av. Jorge Chávez, Av. Mariscal Cáceres, Calle Sebastián Barranca, Calle Leticia, Calle Palomar, Calle Agua Marina, Calle Beaterios, Pasaje Santa Rosa del Mercado de Arequipa.
- ✓ Servicio de Mantenimiento de en las Calles Principales de la Urb. El Molino San Juan, Urb. Campiña Paisajista, Urb. Vivanco, y Urb Selva Alegre del Mercado de Arequipa.
- ✓ Servicios de Asfaltado de Vías provenientes de Conexiones Domiciliarias en la Ciudad de Arequipa (Contratista de SEDAPAR S.A)

Durante el periodo comprendido desde el 15/11/2023 hasta la actualidad, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

() De la experiencia del postor en la especialidad:**

El comité de selección verifica que el postor adjunto la experiencia solicitada desde el folio 27 al folio 32, sin embargo, el postor no presentó el ANEXO N°8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, para verificar la experiencia presentada mediante el cual acredite lo solicitado tal como se establece en las bases integradas "Los postores deben llenar y presentar el Anexo N°8 referido a la experiencia del postor en la especialidad". Conforme a la Resolución Nro. 235.2022-TCE-4 (...) los postores deben presentar ofertas claras y congruentes, de modo que el Comité pueda evaluar sin recurrir a interpretaciones o suposiciones, si no aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas. Considerando los alcances mencionados el comité de selección acuerda descalificar la oferta del postor.

De la revisión de los documentos el comité de selección verifica que no existe ninguna oferta, motivo por el cual declara la oferta como descalificada.

SEXTO: DECLARATORIA DE DESIERTO:

Acto seguido en virtud de lo establecido en Reglamento de la Ley de Contrataciones en su Artículo 65. Declaración de desierto 65.1. menciona "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.", por lo tanto al no haber ninguna oferta válida el Comité en pleno, procede a **DECLARAR DESIERTO** el Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0013-2025-MDS - 2, segunda convocatoria**, para la ejecución **CONTRATACION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA"**.

Se da por concluida el presente procedimiento y reunión sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 11:50 am horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra
Presidente Titular

Ing. Carlos Enrique López Meneses
Primer Miembro Titular

Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes
Segundo Miembro Titular